

Circular VD-33-2016 | Página 1 de 2



Circular VD-33-2016

14 de noviembre de 2016

Decanos (as) de Facultad Directores (as) de Escuela Directores (as) Sedes Regionales

Estimados(as) señores(as):

En aras de una adecuada planificación de la asignación de presupuesto de apoyo, así como de nombramientos del I ciclo lectivo del 2017, me permito comunicarles lo siguiente:

Solicitudes de Apoyo Presupuestario

Las solicitudes de apoyo presupuestario (tiempos docentes, horas profesor y régimen becario) de esta Vicerrectoría para el I ciclo lectivo 2017 se recibirán durante el período del <u>9 de enero al 17 de febrero del 2017.</u>

Para tal efecto y con el fin de facilitar el envío de la información, se habilitará, durante el mismo periodo, un formulario web en la dirección:

http://cuestionarios.ucr.ac.cr/eval/index.php/515913?lang=es

Este formulario no excluye el envío de la solicitud en formato físico debidamente firmado por la autoridad respectiva. Por esa razón, le solicito adjuntar una impresión del formulario completo con el visto bueno correspondiente. Es preciso señalar que esa impresión debe hacerse antes de dar click en el botón de enviar. Tenga en cuenta que una vez enviada la información, no es posible acceder de nuevo para realizar cambios o imprimir.

Se les recuerda, además, que esta Vicerrectoría cuenta con recursos presupuestarios únicamente para el apoyo en la impartición de cursos. Por tal motivo, en el formulario se les solicitará la debida justificación, la sigla y nombre de los cursos para los cuales se requiere el apoyo y la distribución de cargas académicas de la Unidad para el I Ciclo 2017.





VD

Vicerrectoría de **Docencia**

Circular VD-33-2016 | Página 2 de 2

Solicitudes de Nombramientos de Bachilleres

Las propuestas de nombramientos de bachilleres u otros, se recibirán en esta Vicerrectoría durante el período del 15 de febrero al 4 de marzo del 2017 y del 13 al 25 de marzo del 2017.

Las solicitudes de nombramientos de personas con grado académico de bachiller deben regirse con lo estipulado en la Circular VD-23-2015.

Las unidades académicas que realizan nombramientos de varias personas con grado académico de bachiller, deberán agrupar tales nombramientos. Para ello, el formulario que se encuentra en la página web de esta Vicerrectoría (http://goo.gl/UjXccO) permite la inclusión de hasta 6 nombramientos por formulario.

Les saluda con toda consideración,

Dr. Bernal Herrera Montero

Vicerrector de Docencia

IFS/RLV

c.c.: Rectoría Archivo Oncearia

Micerrectoria de

: 017